

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
CONSEJO CIENTÍFICO
ACTA 11-17-2010

Acta del Consejo Científico celebrado el lunes primero del mes de noviembre del dos mil diez, a la ocho de la mañana, en la sala de reuniones del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

PRESENTES:

Dr. Rolando Pérez S. quién preside, Dr. Napoleón Tapia V., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dr. Jorge Sanabria L. (llega 9.35 a.m.).

Acta tomada por: Alessandra Romero Barboza.

AGENDA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informes parciales, finales, prórrogas y modificaciones de actividades y programas.
3. Propuestas nuevas.
4. Nueva coordinación del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera.*
5. Varios.

El Dr. Rolando Pérez solicita la aprobación del Consejo para variar el orden de la agenda para aprovechar el quórum.

Acuerdo:

1. Se aprueba la agenda para esta sesión.
2. Se aprueba la solicitud variar el orden de la agenda

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO I: Lectura y aprobación del acta anterior.

El Dr. Rolando Pérez, inicia la sesión, somete a consideración el acta anterior CC-10-16-2010 del 05.10.2010.

Se somete a votación de los miembros la aprobación del Acta CC-10-16-2010, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. Aprobar el acta CC-10-16-2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.




Firma Director, IIP

ARTÍCULO II: Informes parciales, finales, prórrogas y modificaciones de actividades y programas.

- *Proyecto. La consciencia del sí mismo y la destructividad humana en la modernidad temprana*, N° 723-A8-199, a cargo del M.Sc. Alfonso González Ortega. Se presenta el oficio IIP-DOC-10-278-2010, donde el investigador solicita una prórroga de compromiso para la entrega del informe final del 10.12.2010 para el 31.08.2011, según las nuevas disposiciones de la VI, el investigador solicita la postergación sin carga académica.

Se detalla a continuación, en forma textual la argumentación del investigador, de acuerdo con el oficio antes mencionado:

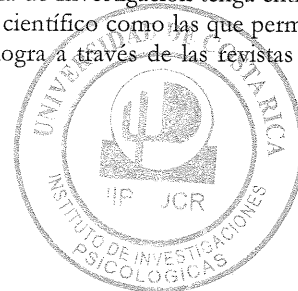
1. Cuando este proyecto fue presentado a la Vicerrectoría de Investigación mediante el “Sistema de Proyecto Específicos, Módulo de Información General por Proyecto, Unidad 02021500, proyecto 100”, solicité expresamente que la vigencia fuera del 01/07/2008 al 30/07/2011. La Vicerrectoría desestimó la petición, no dio argumentos al respecto, y en su lugar definió que fuera hasta el 10/12/2010 (VI-5990-2008). Sobre el particular hubo falta de comunicación y ausencia de iniciativa administrativa de parte de la gestión de proyectos para conocer los motivos que sustentaban la vigencia inicialmente propuesta. En ésta se prevía la situación que se describe a continuación:
2. Como resultado de la realización del proyecto de investigación “*La historia cultural de la infancia en Costa Rica: Un análisis psichistórico de dos períodos socioculturales*”, código N.º 723-A4-178, se sometió a consideración de la Editorial de la Universidad de Costa Rica el libro (manuscrito) “*La infancia en el lenguaje y la cultura costarricense*” (enero 20 del 2009, IIP-DOC-01-014-09). Por circunstancias inherentes a la Editorial, es decir, a la Vicerrectoría de Investigación, la devolución de la evaluación de la propuesta del libro se realizó hasta el 11 de mayo del 2010 (SIEDIN-D-194-2010). La evaluación fue copiosa, detallada y sustantiva, pero ocurre en un momento en que el libro originalmente presentado ya se ha desactualizado, dado el extenso lapso de tiempo transcurrido entre su presentación y la devolución de la Editorial; además de que hace la retroalimentación al autor en el momento en que se está en las etapas finales de otro proyecto que culmina.
3. En consecuencia, a partir del 11 de mayo del 2010, el suscrito interrumpe el trabajo en el proyecto para el cual ahora se pide la postergación de su informe final. Y se dedica, entre otras cosas a: la incorporación de las observaciones del evaluador que fueron tanto de forma como de contenido, a la actualización bibliográfica de toda la obra a efecto de que no pierda vigencia científica y académica, a la corrección de las observaciones producto de la revisión filológica (en curso), a la revisión de las artes finales (en curso), a la elaboración de los índices, en especial, el analítico (en curso), y a las restantes actividades de edición de menor envergadura.
4. Ha de puntualizarse que el reglamento de la Editorial establece que los autores tienen cuatro meses para entregar la versión final a partir del momento de la comunicación de la retroalimentación del evaluador de la obra y, que, además, la Editorial deposita en los autores la ejecución de **todas** las tareas de edición antes enlistadas. La falta de apoyo a los autores y autoras, de ésta u otras instancias universitarias, es tan extrema, que ni siquiera se gestiona junto con ellos y ellas la obtención de los permisos de reproducción de materiales protegidos por derechos de propiedad intelectual (fotografías, grabados, esquemas, recuadros, etc.). En realidad, es difícil comprender que significa, en la práctica, que la Vicerrectoría de Investigación tenga entre sus políticas institucionales la divulgación de sistematizaciones del conocimiento científico como las que permite la edición y publicación de libros académicos (cuestión distinta de lo que se logra a través de las revistas y los manuales y textos universitarios).




UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas




Firma Director, IIP

Se discute y aprueba la solicitud el investigador, sin embargo el Consejo Científico considera que por las razones expuestas por el investigador es conveniente que se le mantenga la carga académica al M.Sc. González ya que de ahí depende su justificación ante Cargas Académicas.

Se somete a votación de los miembros la solicitud de prorrogar la entrega del informe final del proyecto 723-A8-199, para el 31.08.2011 con una carga académica de $\frac{1}{2}$ TC para el investigador, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. Aprobar la solicitud de prorrogar la entrega del informe final del proyecto 723-A8-199, para el 31.08.2011, con una carga académica de $\frac{1}{2}$ TC para el Prof. M.Sc. Alfonso González Ortega.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

9:43 am llega el Dr. Jorge Sanabria L.

- Activad. *Apoyo de Asistentes a la Revista Actualidades en Psicología*, N° 723-A4-753 a cargo del Dr. Napoleón Tapia Valladares. Se presenta el informe parcial correspondiente al 10.12.2010, a su vez la solicitud de prorrogar el apoyo por un año más. El informe consiste en la justificación de las horas asistente dadas por la Vicerrectoría de Investigación, de enero hasta diciembre del presente año. Siguiendo la *Guía para evaluar informes parciales de investigación*, se destaca el cumplimiento de los objetivos propuestos y su respectiva justificación, el cual se considera es adecuado y bien planteado en todos sus aspectos.

Se somete a votación de los miembros la aprobación del informe parcial y la solicitud de prorrogar el apoyo por un año más desde el 01.01.2011 hasta el 31.12.2011, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC Ad-honorem para el Dr. Tapia, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. Aprobar el informe parcial de la actividad 723-A4-753.
2. Aprobar una prórroga de vigencia de la actividad 723- A4 -753, por 1 año más desde el 01.01.2011 hasta el 31.12.2011, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC Ad-honorem para el investigador.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD



Firma Director, IIP



Oficio IIP-PE-195-2010. La Dra. Eiliana Montero R., Coordinadora del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-A5-192, solicita el aval del Consejo Científico para aprobar la participación de investigadores de otras unidades académicas en el proyecto.

Unidad Académica	Investigador	Carga	Vigencia
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura FL-814-10	M.Sc. Carlos Sánchez Avendaño	¼ TC	01.10.2010 17.12.2010
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática ECCI-640-2010	Dr. Carlos Vargas Castillo	¼ TC	09.08.2010 19.12.2010

Se somete a votación de los miembros el aval del Consejo Científico para la aprobación de investigadores participantes de otras unidades académica en el proyecto 723-A5-192, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. El Consejo Científico avala la participación de investigadores colaboradores de otras unidades académicas en el proyecto 723-A5-192.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- Con la recite pensión de la Licda. Jeannette Villalobos, la prueba de Habilidades Cualitativas (HC) del proyecto *Construcción de pruebas específicas* queda con poco apoyo por lo se debe realizar una movilización de personal, por lo anterior el Lic. Kenner Ordóñez pasa a ser el coordinador de la prueba HC y la Dra. Eiliana Montero Rojas se procede a recomendar dos personas más. Por otra parte, el Lic. Ordoñez también pasará de investigador asociado a investigador principal de la propuesta enviada a principios del presente año *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*.

Oficio IIP-PE-209-2010, la Dra. Eiliana Montero R., informa que en común acuerdo con el nuevo coordinador de la prueba HC el Lic. Kenner Ordóñez, se recomienda para la aprobación del Consejo Científico el nombramiento de, la Licda. Silvia Arguedas Méndez y el Bach. Luis Rojas Torres para ocupar el ½ TC que libera la Licda. Villalobos, cada uno ocupará ¼ TC. Para el caso de la Licda. Arguedas se solicita realizar el nombramiento a partir del 01.11.2010 al 17.12.2010. A partir de la aprobación de la propuesta *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*, la Licda. Arguedas se nombrará desde el 03.01.2011 hasta el 01.04.2015 y el Bach. Rojas se sugiere realizar el nombramiento a partir del enero del 2011 hasta que el investigador termina un contrato por Servicios profesionales que tiene con *Pruebas específica*.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas


Firma Director, IIP



Se somete a votación de los miembros la aprobación de la designación del Lic. Kenner Ordóñez Lacayo como *coordinador de la prueba HC y de investigador principal del proyecto Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*. El nombramiento de la Licda. Silvia Arguedas Méndez $\frac{1}{4}$ TC desde el 01.11.2011 hasta 17.12.2010 en el proyecto 723-A5-192. En el proyecto *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*, se nombrará a la Licda. Silvia Arguedas Méndez del 03.01.2011 al 01.04.2015 y del Bach. Luis Rojas Torres desde el 03.01.2010 hasta 01.04.2015, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para cada investigador, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. Aprobar la designación del Lic. Kenner Ordóñez como investigador principal del proyecto *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*, el investigador contará con la carga que inicialmente le fue designada.
2. Aprobar el nombramiento como investigadora asociada a la Prof. Lic. Silvia Arguedas Méndez en el proyecto 723-A5-192, desde el 01.11.2011 hasta 17.12.2010 y del 03.01.2011 al 01.04.2015 en el proyecto *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC.
3. Aprobar el nombramiento como investigador asociado al Prof. Bach. Luis Rojas Torres en el proyecto *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*, desde el 03.01.2011 hasta 01.04.2015, con una carga de $\frac{1}{4}$ TC.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- Situación de la Licda. Jeannette Villalobos Palma, se presentan y discuten los siguientes oficios:

Oficio IIP-PE-207-207, se presenta el oficio firmado por los equipos de Admisión y del proyecto *Pruebas específicas*, en apoyo para que el Consejo Científico interponga sus buenos oficios ante las autoridades universitarias para que se pueda lograr que la Licda. Jeannette Villalobos Palma pueda continuar como investigadora principal del proyecto 723-B0-334 *Validación transcultural de pruebas de admisión y diagnósticas en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Primera etapa*, el cual ganó este año el premio de fondos concursables de la VI y es realizado en forma conjunta con la Universidad de Ciudad de Cabo en Sudáfrica. La investigadora se acogió a la pensión a partir de junio del presente año.

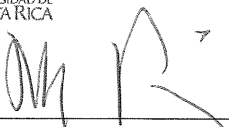
El Dr. Pérez informa que después de realizar las averiguaciones correspondientes ante la Oficina Jurídica de la Vicerrectoría de Investigación, se informó al Instituto que es posible contratar a la Licda. Villalobos como profesora ad-honorem con todas las responsabilidades como investigadora principal. Se procede a realizar la consulta telefónicamente a la



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas


Firma Director, IIP



investigadora para saber si está de acuerdo en asumir como investigadora principal el proyecto en forma ad-honorem, para tomar de una vez el acuerdo.

Se presentan además los oficios IIP-VT-12-2010 y IIP-VT-13-2010, de la Bach. María Paula Villarreal, investigadora asociada del proyecto 723-B0-334, en caso de que la Licda. Villalobos no pueda continuar con la designación de investigadora principal del proyecto.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de que la Licda. Jeannette Villalobos Palma puede continuar con la designación de investigadora principal del proyecto 723-B0-334, con una carga de $\frac{1}{4}$ TC Ad-honorem desde 01.11.2011 hasta el 31.05.2012, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. Aprobar la continuación de la designación a la Prof. Licda. Jeannette Villalobos Palma como investigadora principal del proyecto 723-B0-334, desde 01.11.2010 hasta el 31.05.2012, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC Ad-honorem.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- Oficio IIP-PE-208-2010, la Dra. Eiliana Montero Rojas, informa que decide retirarse de la coordinación del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-A5-192, a partir del 01.12.2010. La Dra. Montero ha venido coordinando el proyecto desde el 2005, procede a dar lectura al oficio antes mencionado.

De acuerdo con la información de la Dra. Montero, su carga académica quedará distribuida de la siguiente manera:

Del 01.12.2010 hasta el 31.12.2010

$\frac{1}{4}$ TC proyecto *Evaluación de habilidades verbales, cuantitativas, de inteligencia fluida y generales de razonamiento en población estudiantil indígena de la zona sur y atlántica de Costa Rica*, N1 723-B0-335.

$\frac{1}{4}$ TC Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica, N° 723-A3-906

$\frac{1}{16}$ Ad-honorem en el equipo del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-A5-192, específicamente apoyando la prueba de Expresión Escrita.

A partir del 01.01.2011 hasta el 31.12.2011, se distribuirá de la siguiente manera:

$\frac{1}{4}$ proyecto *Evaluación de habilidades verbales, cuantitativas, de inteligencia fluida y generales de razonamiento en población estudiantil indígena de la zona sur y atlántica de Costa Rica*, N1 723-B0-335.

$\frac{1}{4}$ Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica, N° 723-A3-906

$\frac{1}{16}$ Ad-honorem en el equipo del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-A5-192, específicamente apoyando la prueba de Expresión Escrita



[Handwritten signature]



Firma Director, IIP



1/8 Ad Honorem en la actividad de *Análisis factoriales confirmatorios y de validez predictiva con datos de PE* (actividad propuesta para iniciar en el 2011).

Oficio IIP-PE-191-2010. Por otra parte, según el planteamiento anterior la Dra. Eiliana Montero R., también renuncia de 1/8 TC Ad-honorem en el proyecto 723-B0-334 *Validación transcultural de pruebas de admisión y diagnósticas en la Universidad de costa Rica y en la Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Primera etapa*, a partir del 01.10.2010. Por motivo de problemas de salud y de sobrecarga de trabajo.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de la Dra. Eiliana Montero Rojas, para renunciar a la coordinación del proyecto 723-A5-192, a partir del 01.12.2010, así como la redistribución su carga académica, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:

1. Aprobar la solicitud de la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas, para renunciar a la coordinación del proyecto 723-A5-192, a partir del 01.12.2010.
2. Aprobar la redistribución de la carga académica de la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas a partir del 01.12.2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

ARTICULO III: Propuestas nuevas.

No hay.

ARTICULO IV: Nueva coordinación del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera.*

Se procede a ver las propuestas para la nueva coordinación del proyecto. La Dra. Montero recomienda a la M.Sc. Tania Moreira Mora (la investigadora laboró anteriormente con *Pruebas específicas* y actualmente labora en forma Ad-honorem para el proyecto 723-B0-335) y a la Bach. María Paula Villarreal G. (encargada de la parte técnico administrativa de *Pruebas específicas*).

Este nombramiento se realizará por ¼ TC, de manera transitoria a partir del 01.12.2010 hasta el 31.12.2012. Hay que tomar en cuenta que a principios de este año se presentaron las pruebas del proyecto con el fin de que para el próximo año se desarrollen como proyectos de investigación los cuales en su momento estarán adscritos al futuro Programa de *Pruebas específicas*. La persona escogida será la investigadora principal y Coordinadora general del proyecto.


Se discute la propuesta. Es del consenso del Consejo Científico el considerar la necesidad que la Bach. Villarreal inicie con sus estudios doctorales en psicometría por lo que en este momento no



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas


Firma Director, IIP



sería conveniente que se involucre en un puesto de coordinación. Por otra parte, se considera que la M.Sc. Moreira tiene la experiencia académica para encargarse de la coordinación del proyecto en forma transitoria. Sin embargo, la propuesta es considerar a la M.Sc. Moreira como primer opción, en caso de no poder asumir este cargo se tomará en cuenta como segunda opción a la Bach. Villarreal. Se estaría a la espera de que la MSc. Moreira confirme su disponibilidad. Por lo anterior, con el fin de tomar un acuerdo en esta sesión y para contar lo más pronto posible con una persona que coordine el proyecto se procede a votar quedando la primer opción M.Sc. Tania Moreira Mora.

El Dr. Domingo Campos comenta además que cualquiera de las dos personas propuestas, deben tomar en cuenta la asesoría del Consejo Científico en la toma de decisiones.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación para considerar como primera opción de nombramiento a la M.Sc. Tania Morera Mora, como investigadora principal y Coordinadora general del proyecto 723-A5-192, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, desde el 01.12.2010 y hasta el 17.12.2010 y del 03.01.2011 hasta el 31.12.2012, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor, 1 votos en contra (Dr. Mauricio Molina D., por encontrarse a favor de la segunda opción, M. Molina D. FIRMA) y 0 votos en blanco.

Con el resultado de la votación se acuerda:

Acuerdo:


1. Aprobar nombrar en forma transitoria a la M.Sc. Tania Moreira Mora, como investigadora principal y Coordinadora general del proyecto 723-A5-192, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC desde el 01.12.2010 hasta el 31.12.2012.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

ARTICULO V: Varios.

No hay

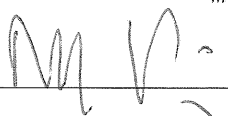
Finaliza la sesión a la 11:55 am.


Dr. Domingo Campos Ramírez
Secretario
Consejo Científico del IIP


Dr. Rolando Pérez Sánchez
Director IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2010\CC-11-17-2010.doc




Firma Director, IIP